

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VALLADOLID

Don Rafael Gómez-Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de doña Antonina Divar Divar, mayor de edad, casada y vecina de Valladolid, como única heredera de su primo don Juan del Campo Divar, fallecido en esta ciudad el día 25 de julio de 1952, solicitando la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su profesión tenía el finado constituida en el Banco de España de esta Plaza en títulos de la Deuda, como Procurador de los Tribunales. Lo que a medio del presente edicto se hace público, a fin de que en el término de seis meses puedan formularse contra tal petición las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1963.—El Juez, Rafael Gómez-Escolar González.—El Secretario (ilegible).—91-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Rumbo al Sol» al de su igual clase «Manolita Rodríguez» el día 21 de diciembre del año 1963 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 8 de enero de 1964.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—79-a.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santísima Trinidad» al de su igual clase «Paco Ramón» el día 21 de diciembre de 1963 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General

del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 8 de enero de 1964.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—78-a.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «José López» al de su igual clase «Maria de las Mercedes» el día 22 de diciembre de 1963 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 8 de enero de 1964.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—77-a.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Chicharro» al de su igual clase «José Agustín» el día 31 de diciembre del año 1963 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 8 de enero de 1964.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—76-a.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alvaro Antonio Carvalho Piano, ausente en el extranjero, súbdito portugués, nacido en Montagne (Portugal), de veintiocho años de edad, cuyo último domicilio conocido en España fué en el hotel Colón, de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el término de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, en la plaza de Colón, número cuatro, a fin de ser oído en el procedimiento que con el número 275/63 se sigue contra el mismo por delito monetario, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa,

con los perjuicios consiguientes a tal declaración.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—75.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Charles John Wildvore y de Erich Wernes Belmay, se les notifica que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente 183/63 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—153-E.

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Luis Moreno Abujas, Pedro de Diego Bujanda, Pedro Olaiz Iriarte, José Aizpurúa Beristáin, Agencia de Aduanas «Muñoz y Cabrero, S. L.»; RENFE y José Antonio Villacián Lizarribar, contra el fallo dictado en el expediente 103 y 120 al 128/62 de este Tribunal, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen pertinente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de Francisco Aramendi Altuna, don Jean Aitín y Ets. Dutoya, cuyo paradero se desconoce.

San Sebastián a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—155-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique, doña María de la Asunción y doña Montserrat Gabarró y Samsó (expediente número 12.319).

Nombre de sus representantes: Don Enrique Gabarró, rambla de Cataluña, 56, primero, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Para riegos y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Marolta (afluente del torrente Tous).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Tous (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe.—8-D.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PASAJES

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado el día 20 de diciembre de 1963 han resultado amortizadas 7.140 obligaciones del empréstito de este puerto, correspondientes a las series A, B, C, D, E, F, G, H, y cuyas relaciones por orden numeral aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 2, del día 3 del presente mes.

Pasajes, 8 de enero de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—80-a.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100, de esta Red Nacional, que el día 31 del corriente mes de enero, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en el torreón de Levante de la estación de Príncipe Pío, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de abril de 1950:

1.500 de la serie A, 500 de la serie B y 250 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1951:

3.000 de la serie A, 1.200 de la serie B y 600 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1952:

3.150 de la serie A, 1.080 de la serie B y 540 de la serie C.

Madrid, 2 de enero de 1964.—103-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Premio del Conde de Toreno para 1961-1963

Dentro del plazo de presentación de trabajos anunciado para este certamen en la convocatoria inserta en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del 26 de febrero de 1962 y 23 de julio último, acerca del tema «Desarrollo económico español e integración europea», se han presentado dos memorias, señaladas respectivamente con los lemas: 1) «Veritas», y 2) «La tradición ha de seguir siendo nuestra regla de oro» (Mac Millan), que serán examinadas por esta Corporación, quien hará insertar en su día el anuncio oportuno sobre la resolución que en el presente certamen recaiga.

Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Por acuerdo de la Academia: El Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—167-E.

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de Filosofía y Letras del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), a favor de don Rafael Gastón Sanz, por extravía del que le fué expedido en 17 de marzo de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1963.—El Decano (ilegible).—1.517.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de Filosofía y Letras del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), de doña Ana María Abadía Díez, por extravía del que le fué expedido en 5 de noviembre de 1957.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1963.—El Decano (ilegible).—1.516.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8,

segunda, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: La Eléctrica de Ripoll, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto de su petición: Construcción de una línea de interconexión con otras empresas de 1.431 metros a 66.000 V.

Inversión: 196.179 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacionales.

Gerona, 30 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—134-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nuevâ industria

Peticionario: Don José Graciano Paredes y Paredes.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Barrio de Carracelas, San Jorge de Riaveso-Vilalba (Lugo).

Capital: 103.957 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—135-B.

ORENSE

Instalación industria molturadora

Peticionario: Don Oscar Rodríguez y don Juan José Robleda Afonso.

Objeto: Instalación molino de trigo en Santa Marina de Frojanos (Viana del Bollo).

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de enero de 1964.—El Jefe provincial, P. D., Mariano Baza Collantes.—136-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Sandalio Pérez Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad: Villabona-Nieres-Tineo.

Capital: 77.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—114-B.

Molino de piensos

Peticionario: Don José Martínez Rodríguez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Lavares-Arlós-Llanera.
Capital: 18.689 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—137-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Vidal Pérez Alonso.
Objeto petición: Instalación molino triturador piensos.

Emplazamiento: Viérnoles (Santander).
Capital: 12.000 pesetas.
Maquinaria: Producción nacional.
Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 8 de enero 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—138-B.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Serviliano García Pérez.

Objeto de la petición: Sustitución y ampliación maquinaria.
Localidad del emplazamiento: Villalpando.

Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 8 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—139-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 125.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 125.000, al interés anual del 6,578 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será satisfecho por la entidad emisora, amortizables a la par y en el plazo de quince años, por sorteos quinquenales de una tercera parte, reservándose expresamente la Sociedad emisora la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante sorteos o por compra directa en Bolsa. Con independencia del interés señalado la Sociedad emisora abonará además en 1 de junio de los años 1968, 1973 y 1978 a los títulos no amortizados, contra presentación de los cupones especiales A, B y C que llevan unidos, una prima quinquenal del 5,637 por 100 libre de gastos e impuestos, títulos que han sido emitidos

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisiones temporales

Peticionario: Manufacturas del Vestido.
Mercancía a importar: Tejido de felpa de orlon.

Mercancía a exportar: Chaquetones y abrigos de velvetón y pana para caballero.
Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: La fabricación de productos españoles es insuficiente para realizar la exportación de los clientes extranjeros. Exportación de mano de obra garantizada por la gran demanda de las confecciones en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general.—115-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones y Firms Andaluces, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 56 viviendas de tipo social y urbanización en Baeza (Jaén), ante esta Jefatura Nacio-

nal o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—84-a.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones y Firms Andaluces, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización en Rus (Jaén) ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—85-a.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por E. C. I. S. A. (Compañía Constructora, S. A.), en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 114 viviendas de renta limitada y urbanización en Zaragoza, ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha Provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—105-A.

y puestos en circulación por Fábrica de Mieres, S. A., mediante escritura pública de 11 de mayo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lezcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—89-C.

BANCO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número I-190.038, de pesetas nominales 12.500, en obligaciones Ferrocarriales Norte Huesca 4 por 100, expedido por esta sucursal a nombre de don Francisco Juliá López, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de julio de 1963.—El Secretario, José Gaudes Escobedo.—144-5.

ELECTROQUIMICA DE HERNANI, S. A.

Junta general ordinaria

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad y en su domicilio social, avenida de España, 7, el día 31 de enero corriente, a las doce horas y cuarenta y cinco, para tratar y resolver los asuntos enun-

ciados en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 8 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—97-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo quedado suscrita la emisión de obligaciones de Unión Española de Explosivos, S. A., solemnizada por escritura pública en 23 de septiembre de 1963, protocolizada por el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, se convoca Asamblea general de tenedores de dichas obligaciones para los asuntos y a los efectos del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar el día 24 de febrero de 1964, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Comisario, Alfonso García-Valdecasas.—95-C.

BORRELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Borrell, S. A.», Empresa Constructora, para la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse (D. m.) en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, ronda de Unversidad, número 12, despacho 10, el próximo día 31 de enero de 1964, a las diecisiete horas.

El orden del día sometido a su estudio y aprobación será:

Balance del ejercicio de 1963, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Informe situación viviendas Arganda del Rey (Madrid).

Asuntos varios administración.
Ruegos y preguntas.

Caso de no obtenerse en la primera convocatoria el número suficiente de acciones representativas del capital social, según Estatutos y Ley vigente, se celebrará la misma a las veinticuatro horas siguientes y con el capital que se halle representado.

Barcelona, 20 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 87-C.

ARROCIERIAS REUNIDAS DE PEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Sociedad en su domicilio social el día 2 de febrero próximo, a las once horas, y, si procediese, a la misma hora del día 3 de dicho mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Adquisición de un molino arroceño en zona arrocerera fuera de la localidad.

2.º Adquisición de los molinos arroceros que la Sociedad explota en arrendamiento.

Pego, 8 de enero de 1964.—El Secretario, Pascual Alemany Mengual.—15-I.

VALLEHERMOSO, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de marzo de 1962, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 150.000.000 de pesetas, representados por 150.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de los títulos se abrirá al público el día 5 de febrero de 1964, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 6,90 por 100, con impuestos a cargo del tenedor (excepto el de negociación, que será a cargo de la Empresa emisora), pagadero semestralmente mediante cupones, con vencimiento en 5 de agosto y 5 de febrero de cada año.

El primer cupón que llevarán los títulos será el correspondiente al 5 de agosto de 1964, y el último, el de 5 de febrero de 1969.

Rentabilidad líquida para el tenedor: El 6,25 por 100, habida cuenta de la prima de amortización que a continuación se indica.

Amortización de los bonos: Total al quinto año, es decir el 5 de febrero de 1969, pudiendo en dicha fecha optar el tenedor, a su elección, por una de las dos alternativas siguientes:

Cobrar el nominal de los títulos amortizados, con una prima de 57 pesetas, libre de impuestos.

O canjear los títulos, estimados en su valor nominal por acciones de la Sociedad emitidas a este efecto al tipo de cambio de 161,045 por 100.

Los tenedores que, en su día, opten por esta modalidad, deberán satisfacer en metálico las fracciones necesarias para completar un número entero de acciones.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de los títulos a la cotización en la Bolsa de Madrid y se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos para la constitución de reservas de Montepíos, Cajas de Ahorro y Compañías de Seguros y de Capitalización y Ahorro.

Privilegios fiscales: Estos títulos disfrutará de la exención de contribución general sobre la renta en los incrementos no justificados de patrimonio que en ellos se inviertan.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de Vallehermoso: Los accionistas de Vallehermoso, S. A., tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercerlo cursando sus peticiones a través de un establecimiento bancario, en donde previamente deberán depositar sus títulos durante el plazo comprendido entre las fechas de 15 de enero y 5 de febrero de 1964, ambas inclusive.

Si las peticiones de los accionistas superaren el importe de la emisión, los títulos disponibles se prorratearían entre los suscriptores, en proporción al número de acciones cuya posesión haya justificado cada suscriptor.

Suscripción de los títulos: La suscripción de esos títulos podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes Bancos:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.

Madrid, 10 de enero de 1964.—221-5.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A. FIGUEROA

MADRID

Avenida de José Antonio, número 33

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1963, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, según escritura número 4.360 de su protocolo para la amortización ordinaria de doscientas obligaciones, emisión 1953, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

141 al 150, 10	2.392 al 2.399, 8
231 al 240, 10	2.441 al 2.450, 10
951 al 960, 10	2.461 al 2.470, 10
971 al 980, 10	3.422 al 3.424, 3
1.071 al 1.080, 10	3.951 al 3.960, 10
1.081 al 1.090, 10	3.993 al 3.994, 2
1.481 al 1.490, 10	4.259 al 4.260, 2
1.501 al 1.510, 10	4.321 al 4.330, 10
1.561 al 1.570, 10	4.397 al 4.398, 2
1.571 al 1.580, 10	4.401 al 4.410, 10
1.611 al 1.620, 10	4.541 al 4.550, 10
1.641 al 1.643, 3	4.941 al 4.950, 10

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de

esta Sociedad para hacer efectivo su importe.

Sociedad Anónima G. y A. Figueroa.—P. P. (ilegible).—79-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Verificado el día 10 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1964 para la amortización de 522 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957 y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Más Sardá Sells, han resultado amortizados los siguientes números:

4.621 al 4.630	88.561 al 88.570
13.841 » 13.850	88.611 » 88.620
16.501 » 16.510	88.671 » 88.680
16.521 » 16.530	88.691 » 88.700
20.441 » 20.450	88.751 » 88.760
25.521 » 25.530	88.951 » 88.960
28.861 » 28.870	97.571 » 97.580
30.331 » 30.340	108.611 » 108.620
30.701 » 30.710	115.861 » 115.870
30.901 » 30.910	122.481 » 122.490
30.921 » 30.930	123.221 » 123.230
33.361 » 33.370	123.491 » 123.500
35.161 » 35.162	124.441 » 124.450
39.551 » 39.560	125.211 » 125.220
39.791 » 39.800	129.381 » 129.390
54.131 » 54.140	130.311 » 130.320
54.161 » 54.170	133.071 » 133.080
57.031 » 57.040	134.011 » 134.020
57.051 » 57.060	136.761 » 136.770
59.771 » 59.780	138.301 » 138.310
65.451 » 65.460	138.621 » 138.630
67.721 » 67.730	138.911 » 138.920
70.981 » 70.990	138.951 » 138.960
73.591 » 73.600	138.961 » 138.970
73.621 » 73.630	140.721 » 140.730
78.021 » 78.030	145.721 » 145.730
79.881 » 79.890	

Desde el día 22 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que se entregarán con cupón número 14 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,36 pesetas por impuestos, quedando un líquido de 972,64 pesetas por obligación, que podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad (avenida de José Antonio número 632, segundo, cuarta), y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Aragón.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco de Gijón.
Banco Herrero.
Banco Mercantil de Tarragona.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco Garriga Nogués.
Banca Más Sardá.
Banco de San Sebastián.
Banco Soler y Torra.
Banco Zaratogano.
Banco Guipuzcoano.
y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 10 de enero de 1964.—El Consejero Delegado.—140-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.